

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 0 DIC 1993

Expte. Nº 835/93

VISTO:

La resolución rectoral № 693-93, dictada adreferéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Universidad Pierre et Marie Curie de París (Francia) y esta Universidad;

Que este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1° . Homologar la resolución rectoral N° 693-93, de fecha 10 de Diciembre del corriente año, autorizándose al Sr. rector a suscribir el referido Convenio.

ARTICULO 2° . Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL DI. RAJAEL MARCELO RIVER

Cra. HAYOEE ALVAR**SMOO do MASADAN** SECRETARIA ABMINISTRATIVA a/c Secretaria Académica

RESOLUCION . CS . Nº 33 0 = 93